

MINUTA NÚMERO 1
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y DE SALUD PÚBLICA
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SEGUNDO PERIODO
REUNIÓN CELEBRADA EL 17 DE MARZO DE 2020

Presidencia de la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, a las 13:46 horas del día 17 de marzo de 2020, se reunieron en el Congreso del Estado, los integrantes de las Comisiones Unidas de Justicia y de Salud Pública para llevar a cabo la reunión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría pasó lista de asistencia, se comprobó el cuórum legal con la presencia de las diputadas Jessica Cabal Ceballos, Alejandra Gutiérrez Campos, Laura Cristina Márquez Alcalá, Vanessa Sánchez Cordero, Katya Cristina Soto Escamilla y Emma Tovar Tapia, y de los diputados Raúl Humberto Márquez Albo y Ernesto Alejandro Prieto Gallardo. Se registraron las inasistencias de los diputados Jaime Hernández Centeno y Luis Antonio Magdaleno Gordillo, este último justificada por la presidencia en atención al escrito presentado previamente en los términos del artículo 28 del mencionado ordenamiento, e indicó que se informaría lo anterior a la mesa directiva. Se registró además la presencia de la diputada Lorena del Carmen Alfaro García, y de los diputados Isidoro Bazaldúa Lugo e Israel Cabrera Barrón. - - - - -

Se dio lectura a la propuesta de orden del día y puesta a consideración, se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - -

La presidencia, a las 13:49 horas, declaró la apertura formal de los trabajos de las Comisiones Unidas de Justicia y de Salud Pública de la Sexagésima Cuarta Legislatura. - -

En el desahogo del punto III del orden del día se radicaron las siguientes iniciativas: a) formulada por el diputado Isidoro Bazaldúa Lugo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a efecto de reformar el artículo 163 del Código Penal del Estado de Guanajuato; adicionar el artículo 25 bis a la Ley de Atención y Apoyo a la Víctima y al Ofendido del Delito en el Estado de Guanajuato; reformar la fracción XI, y adicionar la fracción XII al artículo 28, recorriéndose las subsecuentes, un Capítulo X denominado «Sobre la Interrupción del Embarazo» al Título Tercero, los artículos 77 y 78 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato; y adicionar la fracción VIII, recorriéndose las subsecuentes del artículo 21, y el artículo 41 bis a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato; y b) de derogación y reforma a diversos artículos del Código Penal del Estado de Guanajuato, presentada por la diputada María Magdalena Rosales Cruz y el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena. - - - - -

En el mismo punto del orden del día, la diputada presidenta propuso como metodología de trabajo para estudio y dictamen lo siguiente: *1. Remisión de la iniciativa para solicitar opinión: a) Por medio de oficio a: Supremo Tribunal de Justicia; Fiscalía General del Estado de Guanajuato; Coordinación General Jurídica; Procuraduría de los Derechos Humanos; Instituto de la Mujer Guanajuatense; Instituto de Investigaciones Legislativas; asociaciones civiles. b) Por medio de correo electrónico a: diputadas y diputados integrantes de esta LXIV Legislatura. Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. 2. Solicitar a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas estudio de impacto presupuestal, mismo que deberá remitirse a esta Comisión dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. 3. Subir la iniciativa al portal del Congreso para consulta y participación ciudadana, por el término de 15 días hábiles. 4. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de una tarjeta informativa sobre las iniciativas. 5. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de un concentrado de observaciones que se formulen a las iniciativas. 6. Reuniones de las Comisiones Unidas con: asociaciones civiles proaborto; asociaciones civiles a favor de la vida; representante de los poderes y órganos mencionados en el inciso a) del punto 1. Hasta 6 asociaciones y un representante por asociación. 7. Reunión de las Comisiones Unidas para acuerdos del dictamen. 8. Reunión de las Comisiones Unidas para aprobación, en su caso, del dictamen. Nota: no se presentan fechas para la realización de los puntos señalados en virtud de las medias preventivas en materia de salud. - - - - -*

Sometida a consideración, el diputado Isidoro Bazaldúa Lugo propuso: *incorporar la solicitud para opinión a los ayuntamientos del Estado y a la Secretaría de Salud; la realización de foros estatales de consulta ciudadana sobre la iniciativa en materia de interrupción legal del embarazo, con la participación de asociaciones civiles defensoras de derechos humanos, organizaciones y asociaciones civiles de mujeres y que se lleven a cabo en las regiones en que se divide el Estado: región I, sede San Miguel de Allende; región II, sede Irapuato; región III, sede Celaya; y región IV, sede León; la elaboración de un documento comparativo en el que se concentren las diversas observaciones que se formulen sobre la iniciativa, tarea a cargo de la secretaría técnica; lo relativo a las asociaciones y organizaciones civiles que esta no sea limitativo a seis, y que se deje abierto para todos los que quieran participar; reunión de las Comisiones Unidas una vez terminado*

el estudio de las mesas de trabajo para el análisis y acuerdos para la elaboración del dictamen; y también una mesa permanente con los asesores de los grupos parlamentarios. Una vez discutida la propuesta del diputado Isidoro Bazaldúa Lugo se recabó votación, de manera integral, y resultó no aprobada, al registrarse tres votos a favor, de la diputada Vanessa Sánchez Cordero y de los diputados Raúl Humberto Márquez Albo y Ernesto Alejandro Prieto Gallardo y cinco votos en contra. - - - - -

Enseguida, el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo formuló, a su nombre y de la diputada María Magdalena Rosales Cruz, la siguiente propuesta de metodología de trabajo: *1. Se remitirá la iniciativa vía correo electrónico a las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, a la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato, a la Coordinación General Jurídica de gobierno del Estado, al Instituto para las Mujeres Guanajuatenses y a las asociaciones civiles, entre otras, al Centro de Derechos Humanos Victoria Diez, Las Libres, GIRE, FONDO MARÍA, Red de Movimientos Feministas de Guanajuato y CASA, quienes contarán con un plazo de 15 días hábiles a partir de su notificación para remitir comentarios y observaciones que estimen pertinentes. 2. Solicitar al Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado, opinión sobre viabilidad de la iniciativa y un comparativo con legislaciones de otros estados que contemplen en sus legislaciones lo correspondiente a la interrupción del embarazo, de igual manera se haga un estudio de la Legislación Internacional, ratificada por el Estado Mexicano en Tratados Internacionales en lo referente al derecho a las mujeres a decidir sobre sus cuerpos, así mismo se proporcione información de algunos países que cuente con condicione similares a las de México y que regulan lo solicitado. Concediéndole el término de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud, para que emita la misma. 3. Una vez concluido el término otorgado, los comentarios y observaciones remitidos se concentraran por la secretaría técnica previo a la instalación de una mesa de trabajo, integrada por las diputadas integrantes de las Comisiones Unidas, las y los asesores de los Grupos Parlamentarios, representantes del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses y la Secretaría de Salud, representantes de las asociaciones civiles que hubieren remitido comentarios además de la secretaría técnica y del Instituto de Investigaciones Legislativas, para discutir y analizar las propuestas y observaciones que se hayan recibido. 4. Concluida la consulta y la reunión de trabajo, señaladas en los puntos anteriores, la secretaría técnica elaborara el proyecto de dictamen correspondiente, lo remitirá a los integrantes de la*

Comisión y a los asesores de los grupos y representaciones parlamentarios, para que formulen observaciones a la secretaría técnica. 5. La Comisión se reunirá para discutir el proyecto de dictamen de la iniciativa y, en su caso, aprobación del mismo. La anterior propuesta, se sometió a consideración, misma que resultó no aprobada al computarse tres votos a favor, de la diputada Vanessa Sánchez Cordero y de los diputados Raúl Humberto Márquez Albo y Ernesto Alejandro Prieto Gallardo y cinco votos en contra, sin discusión. -

Acto seguido el diputado Isidoro Bazaldúa Lugo solicitó a la diputada presidenta le recibiera su propuesta de metodología de trabajo por escrito. - - - - -

La diputada presidenta propuso agregar a la metodología de trabajo que originalmente planteó a las Comisiones Unidas, la consulta a la Secretaría de Salud y a los cuarenta y seis ayuntamientos, así como la solicitud al Instituto de Investigaciones Legislativas en los términos planteado por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo. A solicitud del diputado Isidoro Bazaldúa Lugo, la presidencia indicó que el listado de las asociaciones civiles, se entregaran directamente a la secretaría técnica para efecto de generar los oficios de consulta, lo que hizo enseguida. El diputado secretario a efecto de recabar la votación hizo un recuento refiriéndose a lo anterior, y que se abría la posibilidad de hacer llegar a la secretaría técnica algunas propuestas de asociaciones, además de las que ya había entregado el diputado Isidoro Bazaldúa Lugo. Se recabó votación, resultando aprobada la siguiente metodología de trabajo: *1. Remisión de la iniciativa para solicitar opinión: a) Por medio de oficio a: Supremo Tribunal de Justicia del Estado; Fiscalía General del Estado; Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado; Secretaría de Salud del Estado; Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado; Instituto de la Mujer Guanajuatense; asociaciones civiles de acuerdo con las propuestas que hagan llegar las diputadas y los diputados a la secretaría técnica; 46 ayuntamientos; y al Instituto de Investigaciones Legislativas sobre las iniciativas y su viabilidad. Así como un comparativo con legislaciones de otros Estados que contemplen en sus legislaciones lo correspondiente a la interrupción del embarazo, y un estudio de la legislación internacional, ratificada por el Estado Mexicano en tratados internacionales en lo referente al derecho a las mujeres a decidir sobre sus cuerpos. Asimismo, se proporcione información de algunos países que cuenten con condiciones similares a las de México y que regulan lo solicitado. b) Por medio de correo electrónico a: diputadas y diputados integrantes de esta LXIV Legislatura. Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, 15 días hábiles contados a partir*

del siguiente al de la recepción de la solicitud. 2. Solicitar a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas estudio de impacto presupuestal, mismo que deberá remitirse a esta Comisión dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. 3. Subir la iniciativa al portal del Congreso para consulta y participación ciudadana, por el término de 15 días hábiles. 4. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de una tarjeta informativa sobre las iniciativas. 5. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de un concentrado de observaciones que se formulen a las iniciativas. 6. Reuniones de las Comisiones Unidas con: asociaciones civiles proaborto; asociaciones civiles a favor de la vida; representante de los poderes y órganos mencionados en el inciso a) del punto 1; y un representante por asociación. 7. Reunión de las Comisiones Unidas para acuerdos del dictamen. 8. Reunión de las Comisiones Unidas para aprobación, en su caso, del dictamen. Nota: no se presentan fechas para la realización de los puntos señalados en virtud de las medias preventivas en materia de salud. - - - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, se levantó la reunión a las 14:09 horas. La diputada presidenta comunicó que se les citarían para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica de esta Comisión Unidas. - - - - -

Laura Cristina Márquez Alcalá
Diputada presidenta

Raúl Humberto Márquez Albo
Diputado secretario